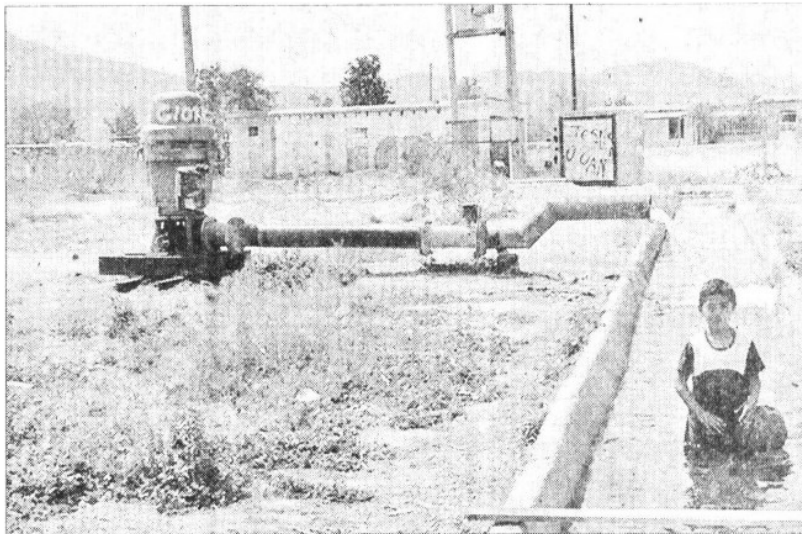


FOTO: NOTICIAS DE EL SOL DE LA LAGUNA / OEM-INFORMEX



» EN LOS pozos agrícolas se carece de medidores volumétricos, lo que ocasionó que la Conagua cancelara la operación de 45 de ellos e impusiera multas de 250 mil pesos a los concesionarios.

Impagables las multas de **Conagua** a 45 concesionarios



POR ARMANDO COBIÁN

TORREÓN, Coah. (OEM-Informex).- El presidente del Comité Pro Mejoramiento del Agro Nacional, Pedro Vázquez Rodríguez, dijo que las multas impuestas por parte de la **Comisión Nacional del Agua** a 45 concesionarios de pozos agrícolas que carecían del medidor volumétrico, son simplemente impagables, esto además de poner al descubierto que en La Laguna no hay en existencia medidores volumétricos y mucho menos una empresa que se encargue de todo el proceso de mantenimiento que se debe de dar a este tipo de aparatos que constantemente sufren descomposturas y claro, son causal de recibir una sanción de 250 mil pesos, lo cual de plano es una ridiculez.

Lo anterior se da a conocer a días de que funcionarios de la **Conagua** confirmaran la cancelación temporal de 45 pozos de uso agrícola que carecían del medidor correspondiente o bien que en ese momento no estaba funcionando en forma adecuada, esto de un total de 50 que fueron cotejados, anunciando que cada dueño de concesión pagaría una multa de 250 mil pesos.

En este sentido, el dirigente de los agricultores dejó claro que las sanciones aplicadas son incosteables a toda costa, y dejó claro que aunque para muchos pareciera fácil el comprar un medidor volumétrico y colocarlo, no es así, pues para empezar no hay de este tipo de aparatos en el mercado local, las empresas tienen sus compromisos de atención de pedidos y su costo oscila entre los 25 y los 30 mil pesos.

